

CAPÍTULO IX

EVALUACIÓN

Capítulo IX.- Evaluación

- 9.1 Reuniones de evaluación con organizaciones sociales

- 9.2 Seminario para Retroalimentación sobre la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
 - 9.2.1 15 de noviembre
 - 9.2.2 22 de noviembre

- 9.3 Encuesta por Internet
 - 9.3.1 Carta
 - 9.3.2 Cuestionario
 - 9.3.3 Estadísticas de la encuesta
 - 9.3.4 Encuesta de Opinión Pública

- 9.4 Evaluación de la logística postal con el Servicio Postal de los Estados Unidos.

- 9.5 Recomendaciones.

Capítulo IX.- Evaluación

9.1 Reuniones de evaluación con organizaciones sociales

A fin de contar con la opinión de distintas organizaciones de migrantes para la evaluación del proyecto, se organizaron tres foros de rendición de cuentas y discusión de los resultados del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en las ciudades de Dallas, Chicago y Los Ángeles.

Durante el desarrollo de la presentación se abordaron los siguientes temas:

- I. El voto migrante: una cuestión de derechos humanos.
- II. El voto extraterritorial en el mundo.
- III. Retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- IV. Procedimiento para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- V. Rendición de cuentas.
- VI. Participación electoral y resultados.
- VII. Líneas de acción para fortalecer el proyecto del VMRE.

A partir de la presentación, los participantes hicieron una valoración acerca del proyecto en su conjunto y formularon recomendaciones para futuros procesos electorales. Estos comentarios, divididos en los principales temas abordados, se presentan a continuación

Generales

- Se logró el objetivo de incorporar a los migrantes a la comunidad política
- El IFE logró involucrar a la comunidad en la promoción del nuevo derecho
- Es necesario lograr mecanismos de planeación que den un mejor acercamiento a los votantes potenciales, a fin de no generar falsas expectativas
- Que se mantenga la COVE para dar continuidad al trabajo realizado

Credencialización

- Se debe llevar a cabo actividades de credencialización en el extranjero. Los ciudadanos no podían regresar a territorio mexicano para tramitar su credencial para votar con fotografía
- Se deben iniciar campañas itinerantes de credencialización en el extranjero

Solicitudes y listado nominal de electores residentes en el extranjero

- Se incluyeron requisitos innecesarios para inscribirse a la LNERE
- Se debe eliminar la obligación de incluir la fotocopia de la credencial para votar con fotografía
- El formulario era complejo y generaba dudas entre los migrantes
- Se debe eliminar el foliado de las solicitudes a fin que se facilite su distribución
- Se debe eliminar la obligación de enviar copias de documentos
- Se debe eliminar el pago por el envío de la solicitud
- El plazo de 107 días para la inscripción es insuficiente
- El IFE debe apoyar económicamente a las organizaciones de migrantes en sus tareas de distribución y llenado de solicitudes
- Hubo desconfianza entre los migrantes sin documentos respecto a la confidencialidad de la información que se requería incluir en el formato de solicitud

Difusión

- En general, la opinión respecto al contenido y forma de la campaña fue positiva
- Las campañas iniciaron demasiado tarde
- El material de difusión destinado para las organizaciones fue distribuido a destiempo
- Existe una percepción de que hay "muchas trabas" para la inscripción y voto desde el extranjero. Las explicaciones de la autoridad no fueron comunicadas de forma adecuada

Ejercicio del voto

- Que se permita el envío de la solicitud y el sobre-voto por correo ordinario
- Existía un temor por parte de los actores de que la elección presidencial fuera decidida por el voto migrante, de ahí el carácter restrictivo de la legislación
- Que se acepte la matrícula consular y pasaporte mexicano para poder sufragar
- Faltó información acerca de los partidos políticos y candidatos
- Se debe permitir a los partidos políticos y a los candidatos realizar campañas en el extranjero
- Se debe posibilitar el voto presencial

Participación de los migrantes

- Las organizaciones de migrantes deben mantener el impulso para fortalecer el voto en el extranjero
- El IFE debe mantener la relación con las organizaciones y debe establecer compromisos concretos con los migrantes
- Modificar las legislaciones estatales a fin de permitir el voto desde el extranjero para los comicios locales
- Modificar la legislación federal a fin de permitir el voto desde el extranjero para las elecciones de diputados federales en 2009
- Incorporar a la comunidad de migrantes mediante el establecimiento de consejos ciudadanos en el extranjero que acompañen las labores del IFE fuera del país.
- Se debe tener una representación de migrantes en el Legislativo

9.2 Seminario para Retroalimentación sobre la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Como una de las actividades previstas en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los días 15 y 22 de noviembre de 2006, se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO), un seminario cerrado con la finalidad de enriquecer tanto la Memoria del proyecto, como el Libro Blanco del mismo.

En el seminario, participaron Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, legisladores, ex legisladores, académicos y líderes de opinión que participaron activa o indirectamente en la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

La mecánica del evento fue enviar a los participantes un borrador de la Memoria con la finalidad de que éstos, realizaran una revisión del mismo y estuviesen en posibilidad de emitir observaciones y comentarios al documento. Una vez en la sesión, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presentó una ponencia en la que se ofreció un informe detallado sobre el proyecto y se presentaron tópicos para la discusión.

Acto seguido, los diferentes participantes en las tres sesiones de las que constó el Seminario, ofrecieron una serie de comentarios para mejorar tanto la forma como el fondo del voto en el extranjero, así como efectuar propuestas de cara a una posible reforma electoral, con las consecuentes modificaciones y adiciones al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

9.2.1 15 de noviembre
10:00 a 12:00 horas
Sala de Juntas de FLACSO

Participantes:

- Benjamín Temkin.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rodrigo Morales Manzanares.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Patricio Ballados Villagómez.- Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Diputado Pablo Arreola Ortega, Partido del Trabajo.
- Juan José García Ochoa.- Partido de la Revolución Democrática.
- Senadora Adriana González Carrillo.- Partido Acción Nacional.
- Diputado Miguel Ángel Jiménez Domínguez.- Partido Nueva Alianza.
- Diputado Rogelio Carvajal Tejada.- Partido Acción Nacional.
- Diputado Javier Hernández Manzanares.- Partido de la Revolución Democrática.
- Diputado Jesús Martínez Saldaña.- Partido de la Revolución Democrática, Congreso del Estado de Michoacán.
- Diputada Marina Arvizu Rivas.- Partido Alternativa Socialdemócrata.
- Diputada Dora Alicia Martínez Valero, Partido Acción Nacional.
- María Lourdes del Refugio López Flores.- Consejera Electoral
- Giovanna Valenti Nigrini.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rodrigo Cervantes.- Secretaría Ejecutiva del IFE.
- Nicolás Loza Otero.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Irma Méndez de Hoyos.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Aransuset Cadena.- Partido Revolucionario Institucional.
- Leticia Amezcua.- Partido Verde Ecologista de México.
- Luis Raúl Banuel Toledo, Partido Verde Ecologista de México.
- Mercedes Kuri.- Partido Nueva Alianza.

Actividades en el Seminario

a) Benjamín Temkin

Abrió el Seminario y dio la bienvenida, en su calidad de representante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y explicó de manera breve las actividades que se realizan en esa institución educativa.

b) Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

También ofreció palabras de bienvenida en su calidad de Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y explicó a los participantes la mecánica de la reunión, la cual fue una presentación general de los antecedentes y el alcance del proyecto del voto en el extranjero para continuar con las aportaciones de los participantes en el Seminario.

c) Mtro. Patricio Ballados Villagómez

Expuso los antecedentes y resultados del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de una presentación la cual constó de los siguientes tópicos.

Universo potencial de votantes; Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; difusión y promoción del derecho; aspectos organizativos y de capacitación; voto informado y razonado.

A continuación, los legisladores, ex legisladores e integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, emitieron opiniones relativas al desarrollo del proyecto durante el proceso electoral 2005-2006, así como posibles mejoras a efecto de ser consideradas en una eventual reforma a los lineamientos consignados en el Libro Sexto del COFIPE, los cuales se resumen a continuación:

d) Diputado Pablo Arreola Ortega, Partido del Trabajo

Emitió una opinión relativa a que la iniciativa sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero resultó insuficiente para las expectativas de los migrantes, en particular residentes en Estados Unidos.

Comentó que los mecanismos aprobados inhibieron la participación masiva de los ciudadanos residentes en el extranjero.

Externó que se deberá explorar la posibilidad de que, para la próxima experiencia del voto extraterritorial, los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, tengan posibilidad de participar en la elección de diputados y senadores.

Agregó que es necesaria la implementación por parte de IFE, de un área permanente para dar seguimiento a las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desde ahora.

Se pronunció por hacer más sencillo el procedimiento, así como eliminar el costo del envío de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

e) Juan José García Ochoa.- Partido de la Revolución Democrática

Señaló que es necesario abrir el espectro para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan participar en la elección de los integrantes del Congreso de la Unión.

Expuso que la credencialización representó un problema, sobre el cual conviene emitir alguna solución.

Respecto del proceso de inscripción comentó que deberá hacerse más sencillo.

En lo relativo a la realización de campañas políticas en el exterior, añadió que se deberá revisar esa parte del Libro Sexto del COFIPE, ya que una campaña política es necesaria para fomentar mayor participación.

Externo la necesidad de contar con representantes en el Congreso de la Unión de las comunidades de mexicanos residentes en el extranjero, a través de la vía de la representación proporcional.

f) Senadora Adriana González Carrillo.- Partido Acción Nacional

Hizo un recuento de la aprobación a las reformas y adiciones al Libro Sexto del COFIPE en la pasada Legislatura, en la que participó y sobre la naturaleza gradualista de la reforma aprobada, la cual comparte.

Patentizó una felicitación al Instituto por haber implementado el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aún con las serias restricciones de tiempo.

Se pronunció en contra de la propuesta de incluir a representantes de los migrantes en el Congreso de la Unión, habida cuenta de que la tendencia es reducir el número de legisladores, no su incremento, ya que los legisladores representan los intereses de los mexicanos, independientemente de su lugar de residencia.

Reiteró la necesidad de eliminar el costo del envío de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, debido a que resultó en su opinión, inhibitorio para la participación y no equitativo en función de que en México no existe un costo directo al ejercicio del voto.

g) Diputado Miguel Angel Jiménez Domínguez.- Partido Nueva Alianza

Reconoció la actividad del IFE en materia de la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, pero se pronunció por emitir los informes relativos a este proyecto en un tono de autocritica, derivado de los niveles de participación observados.

Subrayó que no se cumplió la hipótesis de que el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero favorecería a la izquierda mexicana, en virtud de que la mayoría de esa población migró a los Estados Unidos por motivos laborales.

h) Diputado Rogelio Carvajal Tejada.- Partido Acción Nacional

Enfatizó la importancia de haber realizado las reformas necesarias para el reconocimiento del derecho a votar desde el extranjero.

Reconoció dos problemas: el primero en materia de las restricciones de tiempo en las que se dio la reforma y que en ésta, se estableció que se iniciarán los trabajos en la materia en enero del año previo a la elección presidencial, entre otros plazos estrictos, lo que podría impactar negativamente de nueva cuenta en el próximo proceso del voto extraterritorial.

Asimismo, se pronunció en contra de la restricción en el Libro Sexto de COFIPE de realizar actividades de campaña en el extranjero y reiteró su posibilidad de realizar el proceso de credencialización fuera de territorio nacional, con la finalidad de incrementar de manera importante los niveles de participación observados.

Comentó que se debe incrementar la difusión en el mundo, con la finalidad de eliminar la percepción de que los únicos interesados en participar en las elecciones en México, son aquellos ciudadanos radicados en Estados Unidos. Agregó que el número de votos nulos es mucho menor en el voto extraterritorial que en territorio nacional, lo que se puede analizar desde el punto de vista del perfil sociológico de los migrantes.

i) Diputado Javier Hernández Manzanares.- Partido de la Revolución Democrática

Señaló que las expectativas sobre el proyecto fueron mayores a los resultados y se pronuncia por realizar un análisis al respecto. A su vez, se deben promover acciones tendientes a mejorar el proceso y a que el Instituto Federal Electoral mantenga una instancia de seguimiento a las actividades realizadas en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Puntualizó que solamente con una reforma a la ley se podrían elevar los niveles de participación, lo cual es importante desde el punto de vista del reconocimiento de los derechos político electorales de los mexicanos residentes en el extranjero.

j) Diputado Jesús Martínez Saldaña, Partido de la Revolución Democrática, Congreso Local del Estado de Michoacán

Subrayó que como presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso Local del estado de Michoacán, el tema del reconocimiento de los derechos político electorales de los mexicanos residentes en el extranjero es de capital importancia.

Consideró que la baja participación observada pudiera tener su origen en las reformas migratorias que se estaban generando en Estados Unidos, en donde la población mexicana tuvo una participación muy importante y en donde lo principal para el migrante era la conservación de sus empleos y no la participación política en su país de origen.

Estimó necesaria una reforma a la legislación vigente, con la finalidad de ampliar los niveles de participación, tanto en número como para ofrecer la oportunidad de elegir a los integrantes del Congreso de la Unión.

En su análisis, ponderó que en las gráficas de distribución se observa que cuando se incrementaron los canales, los sitios y el número personas involucradas, así como la inclusión de la campaña de difusión masiva en Estados Unidos, los niveles de participación se incrementaron

de manera muy importante, por lo que de haberse mantenido durante varios meses, los resultados serían distintos.

Se pronunció por que el IFE mantenga de manera permanente un área especializada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con la finalidad de capitalizar los resultados obtenidos.

k) Diputada Maria Arvizu Rivas.- Partido Alternativa Socialdemócrata

Externó que es necesaria la realización de un estudio a través del cual se determine el perfil de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, así como el número de personas que tiene su residencia en otros países del mundo, no necesariamente en los Estados Unidos de América, ya que según su opinión, las premisas sobre las que se trabajó fueron que eran migrantes procedentes de ciertos estados de la República, así como que radicaban necesariamente en ese país.

Planteó indispensable una política integral que no se restrinja a incrementar el número de participantes, sino que se le otorguen los elementos necesarios, tales como la credencial para votar con fotografía, para lo cual propuso llevar a cabo una campaña de credencialización extraterritorial.

Asimismo, se sumó a la demanda de una reforma electoral integral, en la que el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero tenga la importancia que merece el tema y que se realicen las adecuaciones necesarias para mejorar el fondo y la implementación del proyecto.

l) Diputada Dora Alicia Martínez Valero.- Partido Acción Nacional

Consideró necesario mantener un área de manera permanente en el Instituto para dar seguimiento a los trabajos realizados en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

m) Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Estimó que según su experiencia, el número de participantes no reflejó el interés real en el tema, ni el perfil de los votantes, reflejó la realidad de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero.

Se adhirió a la convocatoria para programar a la brevedad una serie de reuniones para continuar con el enriquecimiento del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

9.2.2 22 de noviembre
11:00 a 14:00 horas
Unidad de Seminarios de FLACSO

Participantes:

- Dra. Irma Méndez de Hoyos.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rodrigo Morales Manzanares.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Patricio Ballados Villagómez.- Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mtro. Nicolás Loza Otero.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Dra. Leticia Calderón.- Instituto José María Luis Mora.
- Dr. Gustavo López Montiel.- ITESM Ciudad de México.
- Aransuset Cadena.- Partido Revolucionario Institucional.
- Leticia Amescua.- Partido Verde Ecologista de México.
- Arturo Lavin Salazar.- Partido Acción Nacional.
- Mercedes Kuri.-Partido Nueva Alianza.
- Virgilio Andrade Martínez.- Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral.

Irma Méndez de Hoyos.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Dio la bienvenida a nombre de la FLACSO y comentó de manera breve la finalidad de dicha institución, como espacio para la deliberación académica, así como los post grados que allí se imparten.

Asimismo, consideró que los temas electoral y migratorio en América Latina son asuntos de estudio en FLACSO, por lo que es de sumo interés para la su institución la realización del Seminario en sus instalaciones.

En este contexto, identificó que el hecho de analizar el tema de la migración y sus implicaciones, así como el respeto de los derechos políticos, es de creciente relevancia en el marco de la migración en la agenda latinoamericana

Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Agradeció a FLACSO la hospitalidad y comentó a los participantes que se tiene que generar una memoria y un Libro Blanco que de cuenta de las actividades realizadas en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en virtud de que legalmente la COVE desaparecerá el 31 de diciembre y se volverá a formar hasta la próxima elección federal, como lo indica la legislación vigente.

Asimismo, explicó que la mecánica a seguir, será una presentación del Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y a continuación los participantes podrán realizar comentarios para enriquecer el documento final.

Mtro. Patricio Ballados Villagómez

El Coordinador de la Unidad realizó la presentación, en la cual se abordaron los siguientes temas: Universo potencial de votantes; Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; difusión y promoción del derecho; aspectos organizativos y de capacitación; voto informado y razonado; costos del voto extraterritorial; legalidad del voto extraterritorial; efecto reductivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2005-2006 e insumos necesarios para el análisis del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A continuación, los académicos invitados al Seminario, así como integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero emitieron sus opiniones relativas al desarrollo del proyecto durante el proceso electoral 2005-2006, así como posibles mejoras, en particular en la posible reforma a los lineamientos consignados en el Libro Sexto del COFIPE. las cuales se resumen a continuación.

Lorenzo Córdova Vianello.- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México

Efectuó un recuento del proyecto, en el que analizó el derecho y la operación del mismo, comentando que concluirá la intervención señalando propuestas para una reforma electoral, en la que el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero representará uno de los temas.

Elogió la participación del IFE indicando que estuvo a la altura del reto que representaba el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, considerando que la reforma electoral se dio a poco tiempo de concluir el tiempo legal.

Por otra parte, señaló que las reglas básicas no cumplieron con las expectativas y no comparte el análisis general que se hace del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero relativo al costo del mismo, considerando la realización de una división del presupuesto erogado entre el número de votos y compararlo con la votación en territorio nacional, debido a que no son el mismo proceso.

Comentó además, que el costo de la democracia debe buscarse en función de los fines que persigue y no en función estricta del costo monetario de la misma.

Añadió que se cuenta con una base sólida, más allá de especulaciones académicas o políticas, con la cual se puede trabajar para realizar un análisis de futuras experiencias del voto extraterritorial en México.

Coincidió con que el estatus legal fue determinante para el éxito del programa, además de considerar que algunas organizaciones de migrantes lucraron con su representatividad, de cara a la discusión del voto en el extranjero.

El alcance legal Libro Sexto, fue insuficiente, en relación con las expectativas planteadas, ya que en diversos foros previos a la reforma de 2005, se planteaba la posibilidad de que se pudiese votar hasta integrantes del Congreso de la Unión.

Se pronunció por la necesidad de una difusión más amplia e insistió sobre la difusión del derecho de votar desde el extranjero, así como modificar la parte del correo certificado, y dejar bajo la responsabilidad del ciudadano la manera de enviar la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Por otra parte, expuso que se debe replantear el tema de las campañas en el extranjero, realizando actividades de fiscalización de recursos, para el futuro.

Asimismo, observó que se deben racionalizar los gastos operativos del proyecto en el futuro, al tiempo de pronunciarse por la permanencia de una estructura para dar seguimiento a los procesos.

Nicolás Loza Otero.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Analizó el tema desde la perspectiva electoral y con base en los datos presentados en diversos estudios del Pew Hispanic Center.

Comentó que el 50% de la muestra se levantó en California, en virtud de que la mayor concentración de mexicanos que tienen su residencia en los Estados Unidos de América, es en ese estado.

Distinguió en su participación que no necesariamente los ciudadanos mexicanos que residen en Estados Unidos, tienen vínculos con el sistema político o desean participar, no obstante la importancia que representa para la economía mexicana el envío de remesas a nuestro país.

Presentó un análisis de la identidad partidista, según el Pew Hispanic Center al mes de enero de 2006 contra un análisis similar realizado por Parametría, en el cual difieren los datos sobre las preferencias electorales de los mexicanos residentes en Estados Unidos.

Señaló que el nivel de interés es alto, no obstante es un resultado obvio, según la experiencia al respecto. Un punto adicional es que se trató de una encuesta telefónica, lo cual añade un sesgo adicional a la muestra.

Puntualizó que con 21 años o más de residencia en Estados Unidos, los migrantes mexicanos no cuentan con vínculos políticos ni preferencias partidistas sólidas en México y aquellos con 5 años o menos de residencia en ese país, tienen vínculos más sólidos en los temas anteriores.

A continuación analizó la variable de la escolaridad, señalando que a mayor escolaridad había más vínculo con preferencias políticas, así como conocimiento al respecto. Adicionalmente, comentó que es mayor la población de mexicanos residentes en los Estados Unidos de América con menor grado de escolaridad.

Dra. Leticia Calderón.- Instituto José María Luis Mora

Estimó que el tema del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero no es nuevo y que hace 15 años no era un tema que interesara a la clase política y que ante los descalabros económicos en materia de empleo del último sexenio y la gran cantidad de migrantes que han abandonado el país, el tema cobró importancia.

Señaló que es importante rescatar el hecho de que la experiencia del voto extraterritorial en México se presentó con muy poco tiempo para su instrumentación y se logró la meta de poner en marcha el proyecto.

Resaltó que los temas planteados en la presentación del Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se deben abordar como tópicos centrales para otros foros sobre el tema.

Consideró que la información estadística se debe analizar con mayor detalle considerando varios puntos de vista, por ejemplo, en la tasa de participación, la cual, si bien es alta en términos del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, es baja en términos absolutos.

Enfatizó la importancia del reconocimiento de los derechos políticos a los mexicanos, independientemente del país de residencia del ciudadano.

Puntualizó que sería importante dar a conocer a la opinión pública el alcance del proyecto en los términos que se están presentando en el Seminario.

Agregó sobre la necesidad de que el IFE mantenga una unidad de seguimiento a las actividades relativas al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Ponderó que los partidos políticos no dieron la importancia necesaria al proceso, habida cuenta de la gran cantidad de mexicanos que reside en Estados Unidos.

Propuso dar un seguimiento más intensivo sobre la participación de los ciudadanos mexicanos que residen en el resto del mundo y no necesariamente aquellos que tienen su residencia en Estados Unidos.

Puso especial énfasis en las caravanas por el voto que se dieron hacia el final del proceso de inscripción, las cuales se dieron de manera ordenada y realizadas no necesariamente por organizaciones, sino de forma inclusive, espontánea.

Puntualizó que el universo potencial de los votantes que se esperaba, no necesariamente era una población de bajos recursos, sino de segmentos diferentes con mayores niveles tanto económicos como de escolaridad.

Dr. Gustavo López Montiel.- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México

Inició su exposición comentando que el nivel de participación, de debió esencialmente a un problema de confianza hacia los partidos políticos participantes en la elección del 2 de julio, razón por la cual, a juicio del ponente, únicamente se aprobó el mecanismo del voto postal y no se exploraron otras posibilidades de participación, tales como Internet o la instalación de casillas de votación en las representaciones de México en el mundo.

Se pronunció por una modificación a la legislación del Libro Sexto, con la finalidad de mejorar el procedimiento de votación así como explorar otras modalidades de participación

Señaló que el perfil del ciudadano mexicano que emitió el sufragio, es principalmente de personas que tienen una residencia estable en el país en el cual residen.

Comentó que según su experiencia, existen organizaciones de migrantes que se reúnen para fines diferentes a los temas políticos y en ese sentido, opinó que es necesario para otras experiencias, contar con mecanismos de acercamiento a dichos núcleos de población para incrementar de manera importante la participación en futuros procesos electorales.

Estimó además, la necesidad de mejorar el diseño del formato de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, con la finalidad de hacer más sencillo su llenado y revisar la utilización del correo certificado, así como otros medios para hacer llegar dicho documento al Instituto.

Propuso que en el caso del escrutinio y cómputo, podría ser pertinente descentralizar dicho proceso a los diferentes distritos electorales federales, con la finalidad de realizar el conteo en ellos, habida cuenta de que en cada uno de los distritos se cuenta con la infraestructura material y humana para tal efecto.

Dra. Irma Méndez de Hoyos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Comentó que su participación estaría encaminada al análisis del diseño e implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en primera instancia de lo aprobado por el Congreso de la Unión y después en lo concerniente a la manera de realizarlo por parte del IFE.

Destacó que la reforma aprobada otorgó el derecho a votar por el presidente de la República a todo ciudadano mexicano residente en el extranjero que contase con la credencial para votar con fotografía y que se inscribiera en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través del formato que para el efecto se diseñó, así como enviar dicha solicitud vía correo registrado.

Puntualizó que en otros países, el derecho a votar desde el extranjero se restringe para aquellos ciudadanos que viven de manera legal y permanente en otro país, en tanto que al parecer, la legislación mexicana no hace distinción entre el estatus migratorio del ciudadano, ni tampoco por el hecho de que su estancia sea temporal o permanente, lo cual abre el espectro de manera importante.

Comentó que el desempeño del Instituto en materia de conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero cumplió con las expectativas, en virtud del reducido tiempo con el cual se contó para diseñar desde las bases y para operar el proyecto.

No obstante lo anterior, señaló que el procedimiento fue muy complejo y de altos costos para el ciudadano, derivado en parte de la propia premura. Asimismo, analizó el hecho de que por la propia historia de la democracia mexicana se han hecho necesarios una serie de cambios, mismos que no se observan en el ejercicio democrático en otras naciones.

Particularmente sobre el proceso en México, indicó que según su análisis sobre los resultados de la votación, particularmente proveniente de Estados Unidos, los migrantes temporales fueron los más interesados en participar y por lo que toca a rangos de edad, la mayor participación se dio

entre varones menores a 40 años, con grados de escolaridad de medianos a altos y provenientes de zonas urbanas.

Relativo a la prohibición de realizar campañas políticas en el extranjero, apuntó que la información política debe llegar al ciudadano, porque se partió del supuesto de que éste buscaba informarse, lo cual constituye, según su experiencia, un supuesto erróneo.

Aransuset Cadena.- Representante del Partido Revolucionario Institucional

Externó que la principal preocupación de ese instituto político son los jóvenes que abandonaron México antes de cumplir la mayoría de edad y no han obtenido su credencial para votar con fotografía, habida cuenta de la imposibilidad de visitar el país por largos períodos de tiempo, durante los cuales podría obtener dicha identificación.

Al respecto, solicitó se revise el procedimiento para obtener la credencial para votar con fotografía con la finalidad de reducir, en su caso, los tiempos de entrega.

Leticia Amezcua.- Representante del Partido Verde Ecologista de México

Comentó que el proceso para aprobar las reformas y adiciones al Libro Sexto, no contó de inicio con la aprobación total de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, no obstante que al iniciar la operación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los partidos políticos representados ante el Consejo General del IFE trabajaron para realizar de la mejor manera la operación.

Señaló que el IFE debe mantener un área que de seguimiento al trabajo realizado, con la finalidad de mejorar la operación y realizar las reformas necesarias al Libro Sexto del COFIPE para la próxima elección presidencial.

Consideró necesario realizar una difusión intensiva sobre los resultados obtenidos por el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el lapso en el cual se logró implementarlo, para que la opinión pública esté enterada y se mejore la percepción de este nuevo derecho.

Arturo Lavín Salazar.- Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional

Apuntó que por ser la primera experiencia, y haciendo un parangón con el caso del voto de la mujer, la participación se incrementará de manera natural.

Se unió al comentario relativo a que a pesar de las limitaciones de tiempo, se logró implementar el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Estimó necesario rediseñar el formato de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, con la finalidad de facilitar su llenado, y para ilustrar el hecho, comentó que inclusive funcionarios del servicio exterior tuvieron rechazos de su solicitud, no obstante su nivel de escolaridad.

Finalizó la intervención comentando que es necesaria una reforma electoral, en la cual el tema del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se incluya de manera importante, con miras a mejorar su implementación para la próxima elección presidencial.

Mercedes Kuri Lorenza.- Representante del Partido Nueva Alianza

Expuso que se debe realizar una difusión intensiva de los logros alcanzados, con la finalidad de que la opinión pública esté plenamente informada.

Consejero Electoral Virgilio Andrade Martínez

Consideró que es obligación del IFE abrir al debate el proceso electoral en su conjunto una vez concluido, con la finalidad de mejorar su operación. En este sentido, indicó que es muy importante que la propia Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se reúna con diversos grupos sociales, para obtener la retroalimentación necesaria.

Señaló que uno de los principales retos relativos a este tema es incrementar los niveles de participación, habida cuenta del tamaño del universo potencial de votantes expuesto.

Opinó que se deben mejorar en la próxima elección presidencial puntos relativos a la aplicación del proyecto, a la estrategia de difusión y buscar una reforma a la ley, en particular en la parte relativa a la realización de campañas políticas en el extranjero, en virtud de que se ampliaron las fronteras formales, en materia electoral.

Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Señaló que la característica principal de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión fue que se trató de una legislación que permitiera de manera gradual incrementar los niveles de participación, así como el número de elecciones en las cuales se podría emitir el voto desde el extranjero. Puntualizó que no se abrió a la participación total, en virtud de que se desconocía enteramente la manera en la cual se daría la participación y sus niveles.

Evaluó el proceso como el primero y con diversas áreas de oportunidad que se deberán considerar para otros procesos, debido a que varios mitos y temores han desaparecido, relativos principalmente a la participación.

Relativo al costo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, señaló que no es equiparable con el voto en territorio nacional y comentó que por ejemplo, la actualización del padrón en México ha costado alrededor de 30 mil millones de pesos, entre otros indicadores que no hacen posible un análisis simplista de ambos.

Opinó que se debe hacer una revisión exhaustiva de todo lo que implica el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con la finalidad de darle permanencia a una serie de elementos que permitan instrumentar el voto extraterritorial de mejor manera en la próxima elección presidencial.

9.2.2.1 22 de noviembre
17:00 a 20:00 horas
Unidad de Seminarios de FLACSO

Participantes

- Rodrigo Morales Manzanares.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Patricio Ballados Villagómez.- Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Rodolfo Corona.- El Colegio de la Frontera Norte.
- Jorge Mettey.- UNIVISION Los Ángeles.
- Gonzalo Alarcón.- Director General del Servicio Postal Mexicano.
- Carlos González.- Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Leonardo Valdés.- Departamento de Ciencias Políticas y Derecho de la Universidad de Guanajuato.
- Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
- Representante del PRI.
- Nicolás Loza.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Nicolás Loza Otero.- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Ofreció palabras de bienvenida a nombre de la FLACSO y comentó de manera breve la finalidad de dicha entidad educativa, así como los post grados que allí se imparten.

Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Agradeció a FLACSO la hospitalidad y comentó a los participantes que se tiene que generar una memoria y un Libro Blanco que de cuenta de las actividades realizadas en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en virtud de que legalmente la COVE desaparecerá el 31 de diciembre y se volverá a formar hasta la próxima elección federal, como lo indica la legislación vigente.

Asimismo, comentó la mecánica a seguir, siendo en primer término una presentación del Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y a continuación los participantes podrían realizar comentarios para enriquecer el documento final.

Mtro. Patricio Ballados Villagómez

El Coordinador de la Unidad realizó la presentación, en la cual se abordaron los siguientes temas: Universo potencial de votantes; Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; difusión y promoción del derecho; aspectos organizativos y de capacitación; voto informado y razonado; costos del voto extraterritorial; legalidad del voto extraterritorial; efecto reductivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2005-2006 e insumos necesarios para el análisis del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A continuación, los expertos invitados a la Sesión y miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aportaron sus opiniones sobre la presentación realizada

por el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como aportaciones para la elaboración tanto de la Memoria como del Libro Blanco.

Dr. Rodolfo Corona.- El Colegio de la Frontera Norte

Expresó que desde las primeras encuestas relativas al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se desprendió el interés por participar, sin embargo, cuando se incluían reactivos tendientes a la inversión de tiempo y recursos, los indicadores caían de manera importante, en términos de posible participación en un proceso electoral extraterritorial.

Comentó sobre la participación de organizaciones de mexicanos en el exterior, sin embargo, puntualizó que dichos núcleos sociales no representan a una cantidad importante de personas, restringiéndose regularmente a los directivos. En este sentido, separó la participación entre aquellos ciudadanos mexicanos que viven en los Estados Unidos de América y el resto del mundo.

Jorge Metey.- UNIVISION Los Angeles

Comentó a los participantes que en particular se trató de un proceso de dignificación hacia los mexicanos en el extranjero y un reconocimiento de este derecho.

Afirmó que el número de votos es irrelevante y que el efecto de haberle dado la posibilidad al mexicano, es muy positivo y externó su preocupación de cómo llevar el proceso a otros niveles. Afirmó que se abolieron mitos relativos al proceso, lo cual calificó como positivo.

Comentó que no le quedó clara la metodología para asegurar o emitir un informe relativo al número de ciudadanos que tuvieron conocimiento del nuevo derecho, debido a que no existen técnicas confiables en los medios de comunicación para evaluar esa clase de indicadores, cuando menos en el área en la cual presta sus servicios profesionales.

Puntualizó que no obstante la falta de datos duros, si existe un interés real de los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América para participar en política desde los lugares en los cuales habitan, según la práctica cotidiana en una de las cadenas de televisión más importantes de ese país.

Comentó sobre los enlaces en vivo que se realizaron en las instalaciones de IFETEL y comenta sobre los altos niveles de participación, lo cual indicó según su análisis que había un interés real. Técnicamente, explicó que las limitaciones de la telefonía en México, impidió que el número de llamadas fuera mayor.

Resaltó que el costo del envío, así como las dificultades de llenado que presentó el formato de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, fueron un inhibidor importante para los niveles de participación electoral. Adicionalmente, señaló que el tiempo reducido para la organización impactó de manera negativa.

Asimismo, señaló que es un error no permitir las campañas en el extranjero, en virtud de que existe un factor no cuantificable relativo a las emociones, según su percepción, que no permite

emitir un voto con demasiado tiempo de antelación, como resulta en el caso de las elecciones en territorio nacional.

Ing. Gonzalo Alarcón.- Director General del Servicio Postal Mexicano

Efectuó un recuento del proceso, desde la óptica del Servicio Postal Mexicano y sus implicaciones técnicas y operativas y externó que por la relación estrecha con el Correo de los Estados Unidos de América, no representaba problemas insalvables, derivado del importante volumen de piezas postales que de manera cotidiana se maneja entre ambos países.

Por otra parte, comentó que el problema mayor se visualizó desde el punto de vista político, en virtud de la secrecía del voto y los mecanismos que se deberían poner en operación para salvaguardarlo, desde la óptica postal.

Calificó de manera breve que se logró el cometido, gracias al diseño de una serie de candados y procedimientos en conjunto con las áreas involucradas del Instituto. Resaltó igualmente como otros ponentes del seminario, que el factor del tiempo fue determinante para la participación, aunque SEPOMEX previó un volumen cercano a un millón de ciudadanos mexicanos participantes.

Consideró que sería conveniente flexibilizar los requisitos postales plasmados en el COFIPE, ya que en su opinión esto inhibió un mayor nivel de participación. Puntualizó que en los casos de elecciones postales de otros países se permite, por ejemplo, la utilización del correo ordinario u otro tipo de mensajería. Concluyó este comentario, indicando que el costo del envío tuvo un impacto negativo importante en los niveles de participación y comentó que el IFE debería absorber dichos costos, como en el caso del envío de la boleta electoral.

Como un área de oportunidad, señaló que el correo de los Estados Unidos de América está en posibilidad y en disposición de dar un trato preferencial al Instituto Federal Electoral en futuros procesos electorales desde el extranjero, siempre y cuando los niveles de participación esperados sean mayores que el actual, derivado de que dicha entidad maneja un volumen aproximado de mil millones de piezas postales al año.

Ministro Carlos González.- Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Sugirió que para la evaluación y la rendición de cuentas del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se consideren todos los escenarios expuestos, con la finalidad de enriquecer el análisis, en particular en el rubro del universo potencial de votantes.

Comentó que una de las principales omisiones que se cometieron, fue considerar un universo potencial de 4 millones de ciudadanos y no haber analizado de manera más cercana aquellos inhibidores naturales del voto, ya que las encuestas levantadas de manera previa al respecto se consideraron como datos de participación absoluta.

Compartió las opiniones vertidas en el sentido de que las organizaciones sociales no tienen una importancia absoluta en materia de aglutinar una gran cantidad de mexicanos o ciudadanos de otras nacionalidades, lo cual fue un mito que dejó de existir, a partir de los niveles de participación observados.

Por otro lado, comentó que se fortaleció el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en términos de organización, lo cual beneficiará procesos como el que se analiza y otros de participación de mexicanos en otros países.

Dr. Leonardo Valdés.- Universidad de Guanajuato

Presentó una ponencia a través de la cual ofreció un análisis sobre los resultados del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, principalmente en materia de resultados por partido político y región.

Resaltó el hecho de que se haya incrementado a través del tiempo de manera tan importante el porcentaje de mujeres que compuso el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, debido a que históricamente ha sido mayor el número de hombres que abandonan el país para migrar hacia los Estados Unidos de América. Por otro lado, lo que era previsible, fue que el rango de edad mayoritario se concentrara entre menores de 40 años.

Por el resultado de las preferencias electorales, señaló que la premisa inicial era que una mayoría de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero votarían de manera mayoritaria por un candidato, en el caso de hombres y mujeres, sin embargo, el resultado final de la elección dio el triunfo a un candidato diferente al que las tendencias electorales daban como ganador, lo cual, resalta, es interesante para el análisis, ya que las preferencias electorales fueron diametralmente distintas a las registradas en territorio nacional.

Comentó que uno de los datos que observó en el análisis de los resultados de la votación en el extranjero, así como del propio Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se refiere a que probablemente la alta participación observada, entre otros indicadores, fueron los rangos de edad, considerando que en el caso de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero la media de edad es menor de cuarenta años.

Señaló que considerando los resultados de la votación, la mayoría de los electores presentaron un comportamiento conservador, y propuso analizar a fondo dicho fenómeno. En un primer acercamiento, comentó que al parecer desde el extranjero, se votó por la continuidad.

A continuación, expuso los resultados electorales de la votación para presidente de la República por región de México, en donde se observó que no necesariamente el triunfo lo obtuvo el mismo candidato en la votación nacional y el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Se destacó el caso de la Ciudad de México, en donde la elección en el extranjero la ganó el candidato del Partido Acción Nacional y en territorio nacional dicha entidad representa el principal bastión del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Comentó a los participantes que se puso de manifiesto que no se tiene un conocimiento a fondo del fenómeno migratorio en México, dados los resultados obtenidos en la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, lo cual será un asunto en el cual habrá que ahondar en el futuro.

Reiteró que el Congreso de la Unión se pronunció por una ley gradualista, en el ánimo de comenzar con el tema del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por lo básico y con la intención de incrementar los niveles de participación y de decisión de los migrantes.

Subrayó el papel del factor del tiempo, el cual impactó de manera negativa en la participación. Puntualizó que en el caso por ejemplo del costo del correo registrado en la etapa de registro, igualmente se trató de un problema de tiempo, debido a que no se pudo concluir la negociación con los diferentes servicios de correo del mundo, lo cual si se pudo subsanar para el envío de la boleta electoral.

Opinó que el nivel de participación no correspondió con el nivel de interés manifiesto y que el perfil del votante no se corresponde con el perfil de los migrantes en lo general, en particular en los Estados Unidos de América.

Los resultados electorales fueron muy distintos en la votación en territorio nacional y en la que se dio en el extranjero y en este sentido, invita a explorar los motivos de dichas diferencias.

A continuación invitó a los participantes a una segunda ronda de participaciones, la cual se desarrolló como se explica a continuación.

Patricio Ballados Villagómez.- Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Comentó que el mayor reclamo se centró en el problema de la credencialización en el extranjero y la falta de posibilidades de viajar a México para obtenerla.

Por otro lado, respecto a la modalidad postal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, consideró que es una opción acertada y que se cuenta con la experiencia y los insumos para llevar a cabo el proyecto en futuros procesos electorales.

Dr. Rodolfo Corona.- El Colegio de la Frontera Norte

Hizo una distinción entre migrantes temporales y permanentes y en este sentido opinó que se levantan las encuestas correspondientes a los mexicanos residentes en el extranjero, que cuentan con credencial para votar con fotografía, entre otros indicadores.

La diferencia básica entre los temporales y los permanentes, radica en que los primeros se establecen solos en el país al cual viajan para trabajar y envían remesas a México y por lo regular, se trata de varones jóvenes. Por el otro lado, se trata de mexicanos que se trasladan con sus familias para establecerse de manera definitiva en otro país.

Jorge Mettey.- UNIVISION Los Ángeles

Expuso que no se puede comparar el fenómeno migratorio mexicano con otros, debido al proceso de asimilación hacia los Estados Unidos de América. Desde el punto de vista comercial, comentó que el Pew Hispanic Center realizó un estudio hace 13 años en el cual se exponía que el negocio de los medios en español no tenía un futuro cierto, en virtud de que el latino migrante,

en particular el mexicano, de manera paulatina abandonaría su idioma y sus costumbres, hipótesis que resultó errónea a lo largo del tiempo, como lo indica la experiencia actual.

Por lo que toca a la participación política, comentó que según los resultados de una organización que aglutina a los funcionarios de origen hispano en todos los niveles de gobierno en los Estados Unidos de América, se desprende que el mexicano naturalizado es más participativo en política que los nacidos en ese país, por otro lado en el distrito escolar de Los Ángeles, la participación cívica de los padres de familia mexicanos, es altamente intensa y se observa que dichos núcleos poblacionales, están altamente interesados en participar en política en México, entre los indicadores más importantes.

Opinó que sería conveniente explorar la posibilidad de manera paulatina para que el mexicano radicado en el extranjero, pueda participar incluso en la elección de autoridades locales es sus comunidades de origen.

Señaló que su experiencia indica la enorme membresía que dicen tener las organizaciones de mexicanos en los Estados Unidos de América, es técnicamente nula, aún cuando de origen sus intenciones son loables.

Consideró que las representaciones de México en el exterior, deberán tomar una actitud de mayor participación, considerando los niveles de distribución del formato de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero señalados en la presentación de los resultados del proyecto.

Ing. Gonzalo Alarcón.- Director General del Servicio Postal Mexicano

Estimó que se debe explorar la posibilidad de facilitar el envío de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través de correo ordinario y sin costo alguno para el ciudadano interesado en registrarse, lo cual en su opinión, generará una participación más copiosa para futuros procesos electorales.

Apuntó que es necesario realizar todos los procesos de negociación con los distintos correos del mundo con mayor antelación para la siguiente elección.

Ministro Carlos González.- Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Consideró que el papel que juegan las organizaciones sociales en el extranjero, desde la perspectiva de la Cancillería, es importante desde el trabajo de base y considera como una preocupación la opinión que se tiene sobre éstas y que han externado los participantes en el Seminario. Asimismo, dice que se deben fortalecer las estructuras de dichos núcleos poblacionales, con la finalidad de generar interlocutores confiables para futuros procesos electorales y de otra índole.

Dr. Leonardo Valdés.- Universidad de Guanajuato

Expuso que desde el punto de vista legal, varios congresos locales están trabajando reformas electorales tendientes a proporcionar a los ciudadanos de esas entidades federativas el derecho a votar fuera del territorio de éstas, lo cual se debe estudiar para mejorar la legislación federal vigente, consignada en el Libro Sexto del COFIPE y ampliar los niveles de decisión.

Consejero Electoral Rodrigo Morales Manzanares

Agradeció a los participantes su asistencia y comentó que por ser la primera experiencia, no se puede emitir un juicio para calificarla y externó que al analizarse los datos derivados del proceso electoral en el extranjero, es un paso natural continuar con las reformas de manera gradual y que los mitos alrededor del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se han redimensionado, lo cual es favorable para mejorar todo el proyecto de manera permanente.

Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral

Tomó la palabra para realizar la clausura del evento y para comentar que en el marco de una evaluación institucional del resultado del proceso electoral 2005-2006, el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero representa una parte muy importante del mismo y ponderó que es una obligación del Instituto Federal Electoral documentar de manera exhaustiva este proceso y dar la continuidad necesaria al mismo.

Como aportación para mejorar la operación del proceso electoral en el extranjero, indicó que la Cancillería deberá tomar un papel más activo en todas las actividades realizadas en la materia, respetando de manera categórica la imparcialidad que debe existir en los procesos electorales.

Apuntó también, que un reclamo sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, surgió en materia de aquellos ciudadanos en tránsito que desearon emitir su voto y que las reglas vigentes actualmente no lo permiten, entre otras posibles adecuaciones.

Señaló que uno de los puntos más importantes a considerar es enfocar los esfuerzos a dar promoción al derecho de manera intensiva a nivel mundial, ya que aún con las restricciones de tiempo, se pudieron cubrir los cinco continentes, aunque como es obvio, la participación desde los Estados Unidos de América fue mayoritaria.

Agregó que en el futuro, el Instituto Federal Electoral analizará los datos a detalle y presentará escenarios sobre el tema, con los elementos vertidos y otros que se obtendrán a través del trabajo cotidiano.

9.3 Encuesta por Internet

Con la finalidad de poder contar con información respecto a cómo se dio la votación en el extranjero y tener elementos para futuras evaluaciones del proyecto, se diseñaron diversos tipos

de metodologías, que representaban diversos factores de complejidad, que iban desde lo logístico hasta lo legal. Se resolvió finalmente la realización de una encuesta que de manera directa aplicaría el IFE a los 19,571 ciudadanos que solicitaron su inscripción en la LNERE en todo el mundo y que de manera voluntaria proporcionaron una dirección de correo electrónico.

Para ellos fue necesaria la contratación de un tercero, Demotecnia, S.C., que diseñó los reactivos del cuestionario y también sistematizó y analizó la información que se recibió 580 ciudadanos.

Los objetivos de dicho estudio son los siguientes:

1. Conocer la opinión que les merece a los electores que solicitaron su registro para poder votar desde el extranjero, el proceso de inscripción y registro en su conjunto.
2. Medir la efectividad y penetración que obtuvieron los distintos esfuerzos del instituto para difundir y promover el voto de los mexicanos en el extranjero.
3. Conocer la opinión acerca de todos los requisitos y trámites solicitados por el IFE para poder votar desde el extranjero.
4. Conocer la proporción de solicitantes que enfrentaron algún problema específico en esos trámites.
5. Establecer el perfil socio-económico de los electores que votaron desde el extranjero, de los que quedaron inscritos pero no se recibió su voto y también de aquellos que habiendo solicitado su inscripción no lo consiguieron.
6. Poner a consideración de los mexicanos que votaron en el extranjero posibles modificaciones en los métodos y trámites solicitados para mejorar la participación con vistas al 2012.
7. Utilizar a los mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción, como informarles de las opiniones, dificultades y consideraciones que pudieron tener otros mexicanos que no solicitaron su inscripción.

El procedimiento fue el siguiente:

1. Se envió un correo electrónico a todos los inscritos en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero con la "liga" o dirección electrónica donde encontrarían el cuestionario para que una vez que lo contestaran, lo enviaran de regreso al IFE a una dirección que ahí mismo se les proporcionó.
2. Una vez que se cumplió el plazo establecido, la empresa contratada para este servicio se encargó de codificar y capturar la información de todos y cada uno de los cuestionarios debidamente llenados.
3. Se ponderaron los cuestionarios recibidos, atendiendo a variables sociodemográficas y geográficas.
4. Se calcularon las frecuencias y tabulados obtenidos a partir de los cuestionarios recibidos debidamente ponderados.
5. Se analizaron los resultados.
6. Se entregará a la COVE un reporte con las conclusiones obtenidas a partir del análisis, así como la presentación gráfica de las frecuencias y tabulados obtenidos.
7. Adicional al reporte, se devolverá al IFE la base de datos completa, los catálogos utilizados para su codificación, así como la parte de observaciones que los participantes anexen al cuestionario.

El cuestionario se elaboró conjuntamente entre la Coordinación del Voto en el Extranjero y la empresa Demotecnia, S.C., siendo esta Coordinación la responsable de que el cuestionario llegara a todos y cada uno de los destinatarios, mediante el envío de los correos electrónicos desde las instalaciones del Registro Federal de Electores.

9.3.1 Carta

Con el fin de dar confianza a los encuestados, en el correo electrónico se colocó una carta en la que se les invitaba a responder el cuestionario, en aras de contribuir a un mayor conocimiento de cómo había sido el proceso del voto en el extranjero, garantizando la confidencialidad tanto de sus respuestas como de sus datos personales.

9.3.2 Cuestionario

*El IFE le agradece que dedique parte de su tiempo a llenar este cuestionario, ya que con lo que nos diga vamos a poder conocer mejor cómo funcionó el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y así poder mejorar diversos mecanismos en las próximas elecciones fuera del país.
Toda la información que nos dé será de gran utilidad para propósitos estadísticos y se mantendrá confidencial.*

Instrucciones: Por favor, antes de contestar lea cuidadosamente las preguntas de cada sección. Marque la opción de su preferencia en cada pregunta, o bien escriba sobre las líneas su respuesta.

Favor de ingresar el número de identificación que se le envió en el correo electrónico donde le invitamos a participar en esta encuesta :

Registro

1. ¿Cómo se enteró usted que podía votar en la elección Presidencial de México de este año desde el extranjero?

2. El tiempo desde que se enteró que podía votar y hacer la solicitud para su registro ¿fue suficiente, tuvo tiempo pero no mucho o de plano ya no tuvo tiempo para poder realizar el trámite?

3. ¿Cómo obtuvo la solicitud para poder votar? En papel En Internet

Contestar las preguntas 1.1, 1.2 y 1.3 únicamente si obtuvo su solicitud en papel

1.1 ¿Dónde la obtuvo?

1.2 ¿Qué tan fácil fue obtenerla?

1.3 ¿Qué condiciones le pusieron para obtenerla? NINGUNA NO SABE / NO RECUERDA

OTRA

Contestar las preguntas 2.1 y 2.2 únicamente si obtuvo su solicitud por internet

2.1 ¿Qué tan fácil fue entrar a la página web? -- Seleccionar --

2.2 Cuando entró a la página web ¿Que tan fácil fue encontrar la solicitud? -- Seleccionar --

4. Junto con la solicitud le dieron un instructivo para su llenado y envío. A usted personalmente ¿le pareció que el instructivo era claro en sus indicaciones o no?

- SÍ
- NO RECIBÍ NINGÚN INSTRUCTIVO (pasar a la pregunta 6)
- NO
- NO SABE / NO RECUERDA
- EN ALGUNOS CASOS SÍ, EN OTROS NO

5. ¿El instructivo contaba con las indicaciones completas o hubo cosas que faltaron?

- COMPLETAS
- INCOMPLETAS
- NO SABE / NO RECUERDA

6. Acerca de la documentación requerida para que usted pudiera votar. ¿Contaba usted desde antes con credencial para votar con fotografía o tuvo que tramitarla para esta elección?

-- Seleccionar --

7. Acerca de su comprobante de domicilio ¿Contaba usted con el documento o tuvo que hacer gestiones para obtenerlo?

-- Seleccionar --

8. Acerca del envío de su solicitud por correo certificado (registrado) ¿Las oficinas de correos son accesibles y fácilmente localizables?

-- Seleccionar --

9. ¿Qué le pareció el costo del envío de la solicitud de registro: accesible, accesible pero no mucho o de plano le pareció caro?

- ACCESIBLE
- CARO
- ACCESIBLE PERO NO MUCHO
- NO SABE / NO RECUERDA

Notificaciones

1. ¿Recibió algún aviso del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre problemas con su trámite de inscripción porque la documentación estaba incompleta? SÍ NO (pasar a la pregunta 4) NO SABE / NO RECUERDA (pasar a la pregunta 4)

2. ¿Cuál fue el problema?

- ENVÍO POR CORREO ORDINARIO
- FALTA DE COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
- FALTA DE FIRMA EN LA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
- FALTA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO NO VÁLIDO/ NO ACEPTADO
- SOLICITUD NO FIRMADA
- OTRO (especificar)

3. Después de la notificación ¿pudo usted reponer su trámite o no? SÍ NO

Contestar las preguntas 1.1 y 1.2 únicamente si su respuesta fue afirmativa

1.1 ¿Recibió su Paquete Electoral Postal (PEP) con todo lo necesario para que pudiera emitir su voto desde donde usted reside? SÍ NO (pasar a la pregunta 4)

1.2 ¿Envío su voto por correo a México? SÍ NO

Contestar la pregunta 2.1 únicamente si lo intentó pero no tuvo éxito

2.1 ¿Por qué razón no tuvo éxito en reponer su trámite?

Contestar la pregunta 3.1 únicamente si no lo intento

3.1 ¿Por qué razón no intentó reponer su trámite?

4. ¿Recibió algún aviso del IFE acerca de que usted no podía estar inscrito para poder votar?

SÍ NO (Pasar a la siguiente sección tercera)

5. ¿Cuál fue el problema?

SUS DATOS ESTABAN MAL SOLICITUD RECIBIDA FUERA DE PLAZO
 CORREO ORDINARIO OTRO (especificar)

6. ¿Le fue solicitado corregir algunos(s) de sus datos en su solicitud? SÍ NO

Contestar las preguntas 6.1, 6.2 y 6.3 únicamente si su respuesta fue afirmativa

6.1 Después de haber corregido sus datos ¿se pudo inscribir? SÍ NO

6.2 ¿Recibió su Paquete Electoral Postal (PEP) con todo lo necesario para que pudiera emitir su voto desde donde usted reside? SÍ NO (Pasar a la siguiente sección tercera)

6.3 ¿Envió su voto por correo a México? SÍ NO

Contestar las preguntas 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 únicamente si su respuesta fue negativa

6.4 ¿Recibió el formato de demanda para exigir que se cumplieran sus derechos electorales como ciudadano?

SÍ (Pasar a la pregunta 6.5 tercera) NO (especifique) (Pasar a la siguiente sección tercera)

6.5 ¿Envió el formato?

SÍ NO (Pasar a la siguiente sección tercera)

6.6 ¿Le fue comunicado el resultado de su demanda? SÍ NO (Pasar a la siguiente sección tercera)

6.7 ¿Recibió su PEP? SÍ NO (Pasar a la siguiente sección tercera)

Recepción del Paquete Electoral Postal (PEP)

1. El IFE mandó un paquete llamado PEP (Paquete Electoral Postal) que incluía la boleta electoral y otros materiales, y sobre eso se harán algunas preguntas. ¿Recibió el PEP en su domicilio o lo recogió en una oficina de correos?

EN EL DOMICILIO

EN UNA OFICINA DE CORREOS

OTRO (especificar)

NO RECIBÍ EL PEP (pasar a comunicación y asistencia cuarta)

1.2 ¿Cuándo recibió su PEP?

-- Seleccionar --

1.3 ¿El tiempo que tuvo para revisar el contenido del paquete, reflexionar sobre su voto y enviarlo: fue suficiente, fue suficiente aunque un poco apretado o de plano no tuvo tiempo suficiente?

-- Seleccionar --

1.4 Para conocer si el PEP le llegó completo, marque los elementos que contenía el Paquete que recibió. Deje vacíos los espacios correspondientes a materiales que no haya recibido.

BOLETA ELECTORAL

- SOBRE PARA ENVÍO A MÉXICO
- INSTRUCTIVO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO
- PORTE PAGADO, CUPONES RESPUESTA INTERNACIONAL O ESTAMPILLAS PARA EL PAGO DEL ENVÍO
- CUADERNILLO CON INFORMACIÓN DE PLATAFORMAS Y CANDIDATOS
- CDS O DVD CON VIDEOS Y AUDIOS DE CANDIDATOS
- PULSERA CONMEMORATIVA

1.5 ¿Era claro el instructivo para votar que venía dentro del PEP?

- SÍ
- NO
- EN ALGUNAS COSAS SÍ, PERO EN OTRAS NO
- NO RECIBÍ NINGÚN INSTRUCTIVO
- NO SABE/ NO RECUERDA

1.6 ¿La información sobre los partidos y candidatos era clara?

- SÍ
- NO
- EN ALGUNAS CASOS SÍ, PERO EN OTROS NO
- NO ME LLEGÓ NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS Y CANDIDATOS (pasar a la pregunta 2.0²⁰)
- NO SABE/ NO RECUERDA

1.7 ¿Considera que la información sobre partidos y candidatos era suficiente o no?

- SI
- NO
- EN ALGUNAS CASOS SÍ, PERO EN OTROS NO
- NO SABE/ NO RECUERDA

1.8 ¿Qué tanto influyó la información contenida en los cuadernillos, los CD's o DVD's para decidir su voto?

- INFLUYÓ MUCHO
- INFLUYÓ PERO NO MUCHO
- DE PLANO NO INFLUYÓ

2.0 En el momento que usted cruzó la boleta ¿lo hizo solo o estaba acompañado?

- SOLO
- ACOMPAÑADO (especificar)

Envío del voto

1. ¿El prepago que le otorgó del Instituto Federal Electoral (IFE) fue suficiente para que pudiera enviar el voto?

- SÍ
- NO FUE SUFICIENTE, PERO AL FINAL LO PUDE MANDAR
- NO FUE SUFICIENTE Y NO LO MANDÉ
- NO SABE/ NO RECUERDA

2. ¿En el caso de los cupones tuvo algún problema para su aplicación o canje?
(no aplica a E.U., Canadá, Puerto Rico, Francia y Reino Unido)

- NO TUVE PROBLEMA ALGUNO
 - TUVE PROBLEMAS SÓLO DE APLICACIÓN
 - TUVE PROBLEMAS SÓLO DE CANJE
 - TUVE PROBLEMAS EN TANTO DE APLICACIÓN COMO DE CANJE
 - NO SABE/ NO RECUERDA
3. ¿Le fue requerido algún tipo de pago?
- SÍ
 - NO
 - NO SABE/ NO RECUERDA

Comunicación y asistencia

1. ¿Intentó comunicarse con el Instituto Federal Electoral (IFE) durante alguna de las etapas del proceso?

- SÍ
- SÍ, PERO NO ME FUE POSIBLE (pasar a la siguiente sección)
- NO (pasar a la siguiente sección)

2. ¿Por qué medios se intentó comunicar?

- TELÉFONO
- E MAIL
- PÁGINA DE INTERNET (www.MxVote06.org)
- FAX
- OTRO especificar

3. ¿Por qué motivo se intentó comunicar? **Escoja una sola respuesta.**

- DUDAS SOBRE EL REGISTRO
- INFORMACIÓN SOBRE CREDENCIALES PARA VOTAR (¿DÓNDE Y CÓMO OBTENERLA?)
- ACLARACIONES DEL TRÁMITE.
 - INSCRIPCIÓN EN LA LISTA NOMINAL
 - RESPUESTA A ALGUNA NOTIFICACIÓN
 - OTRO (especificar)

- DUDAS EN ALGUNA ETAPAS DEL PROCESO
 - INSCRIPCIÓN AL LNERE (LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO)
 - RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE
 - RECEPCIÓN DE SU PEP
 - ENVÍO DE SU VOTO/ PAGO DE PORTE
 - RECEPCIÓN DEL VOTO (POR PARTE DEL IFE)
 - OTRO (especificar)
- DUDAS SOBRE EL ENVÍO

- USO DE CUPONES/ ESTAMPILLAS
- USO DEL CORREO REGISTRADO
- UBICACIÓN DE OFICINAS POSTALES
- OTRO (especificar)

4. ¿Qué tan adecuada fue la respuesta, de acuerdo con lo que solicitó?

- MUY ADECUADA
- ADECUADA PERO NO MUCHO
- NO FUE ADECUADA
- NO SABE/ NO RECUERDA

5. ¿Qué tanto aclaró su duda la respuesta recibida ?

- ACLARÓ COMPLETAMENTE LA DUDA
- ACLARÓ LA DUDA PERO NO TOTALMENTE
- NO ACLARÓ LA DUDA
- NO SABE/ NO RECUERDA

Variables socioeconómicas

1.-¿En qué país reside?

2.-¿En dónde trabaja o a qué se dedica?

3.-¿Hasta qué año estudió?

4.-Su edad está entre...

5.-Sexo HOMBRE MUJER

6.-¿En qué país nació? MÉXICO EE.UU. OTRO

7. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo fuera de México?

8. ¿Ha adquirido la nacionalidad del país donde reside? SÍ NO ESTA EN TRÁMITE

9. Y concretamente ¿Hace cuánto que llegó al país donde reside actualmente ?

10. En promedio ¿cuántas veces ha llamado por teléfono a México en el último mes?
 ENTRE 1 Y 4 VECES ENTRE 5 Y 10. MÁS DE 10 NO HE LLAMADO

11. Y en promedio ¿cuántas veces ha mandado dinero a México en los últimos tres meses?
 ENTRE 1 Y 4 VECES ENTRE 5 Y 10. MÁS DE 10 NO HE ENVIADO

12. ¿Cuántas veces ha acudido al Consulado en el último año?
 ENTRE 1 Y 3 VECES ENTRE 4 Y 8 MÁS DE 8 NO HE ASISTIDO

13. ¿Pertenece a alguna organización de mexicanos aquí donde usted reside?
 SÍ NO

14. ¿Lee algún periódico o revista para estar enterado de lo que sucede en México o no?
 SÍ NO

15. Usted personalmente ¿qué tan interesado está en la política mexicana?

MUY INTERESADO INTERESADO PERO NO MUCHO

DE PLANO NO ESTÁ INTERESADO

16. Por lo que usted sabe o por lo comentarios que ha escuchado ¿cuáles cree que hayan sido los principales problemas para que otros mexicanos no se decidieran a votar desde el extranjero? Escoja una, la que usted crea que es la más importante.

-- Seleccionar --

OTRO (especifique)

17. En su opinión ¿cuál fue el trámite más complicado para poder votar desde el extranjero?

TENER U OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR

CONSEGUIR LA SOLICITUD

LLENAR LA SOLICITUD

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

TENER QUE ENVIAR LA SOLICITUD POR CORREO REGISTRADO

PAGAR EL ENVÍO

MANDAR EL VOTO

OTRO (especificar)

NO SABE/ DEPENDE

18. ¿Cuál de las siguientes opciones cree usted que sea una mejor forma para votar desde el extranjero y mantener el secreto del voto? Escoja una, la que usted considere que es la mejor.

VOTO POR TELÉFONO

VOTO POR INTERNET

CASILLAS EN LOS CONSULADOS

VOTO POR CORREO

OTRO (especificar)

19. ¿Qué beneficio siente usted al haber participado en la Elección Presidencial desde el extranjero?

-- Seleccionar --

20. Cambiando de tema. En términos generales ¿qué le parecieron los materiales electorales y de promoción?

1. ¿Útiles o de poca utilidad? ÚTILES POCA UTILIDAD NO SABE/ DEPENDE

2. ¿Bonitos o feos? BONITOS FEOS NO SABE/ DEPENDE

3. ¿Adecuados o Inadecuados? ADECUADOS INADECUADOS NO SABE/ DEPENDE

4. ¿Suficientes o insuficientes? SUFICIENTES INSUFICIENTES NO SABE/ DEPENDE

5. ¿Más de lo que esperaba o menos de lo que esperaba? MÁS DE LO QUE ESPERABA MENOS DE

LO QUE ESPERABA NO SABE/ DEPENDE

21. Para los mexicanos que usted conoce que votaron desde el extranjero y por lo que usted sabe o ha escuchado ¿qué tan importante fue para ellos poder votar para la elección presidencial de México este año?

-- Seleccionar --

22. Y para usted personalmente ¿qué tan importante fue que pudiera votar para la elección presidencial de México

desde el extranjero?

Campana

1. Hablando sobre la campana de difusion del voto en el extranjero, dígame por favor ¿dónde vio o escuchó mensajes publicitarios al respecto? (Puede contestar más de una opción)

- TELEVISIÓN
- RADIO
- PRENSA
- EMBAJADA/ CONSULADO
- ESTABLECIMIENTOS
- ESTADIOS DE FÚTBOL
- OTRO
- NO VI NINGÚN ANUNCIO (Pasar a la pregunta 4)

2. De los mensajes publicitarios que usted vio o escuchó, dígame ¿qué fue lo que le dijeron esos mensajes? (Puede contestar más de una opción)

- DABAN LA NOTICIA DE QUE USTED PODÍA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO
- DECÍAN LO QUE USTED DEBÍA HACER PARA PODER VOTAR
- DECÍAN QUÉ TENÍA QUE HACER PARA INFORMARSE
- OTRO (especificar)

3. ¿Qué tanto lo motivaban los mensajes a participar para votar desde el extranjero ?

- MOTIVABAN MUCHO
- MOTIVABAN PERO NO MUCHO
- NO MOTIVABAN
- NO SABE/ NO RECUERDA

4. ¿Alguna vez entró a la página de Internet (www.MxVote06.org) donde usted se podía informar sobre todos los pasos del proceso o no?

- Sí

1.1 ¿Le fue útil la página o no?

- SÍ
- NO
- ALGUNAS VECES SÍ, OTRAS NO

1.2 ¿Cuántas veces la visitó aproximadamente?

ENTRE 1 Y 3 ENTRE 4 Y 7 MAS DE 7 VECES

NO

5. ¿Alguna vez llamó al número gratuito IFETEL (1-86-MxVote06) para aclarar alguna duda del proceso?

Sí

1.1 ¿Le fue útil este número o no?

SI NO ALGUNAS VECES SI, OTRAS NO

1.2 ¿Cuántas veces marcó aproximadamente?

ENTRE 1 Y 3 ENTRE 4 Y 7 MAS DE 7 VECES

1.3 ¿Al llamar las indicaciones fueron fáciles o complicadas?

FÁCILES COMPLICADA NI FÁCILES, NI COMPLICADAS

NO

Por favor envía tus comentarios

Enviar

Gracias por tus respuestas, con ellas el IFE procesará y generará estadísticos que permitan conocer la opinión de quienes solicitaron su inscripción para participar en esta primera experiencia de voto desde el extranjero.

¡Con tu voto, MéXico está completo!

9.3.3 Estadísticas de la encuesta

Se realizaron un total de 3 envíos a la base de datos de correos electrónicos que tiene la DERFE como parte de la información adicional opcional que los inscritos en la LNERE le proporcionaron al IFE.

De esa base de datos se hizo un primer envío a la totalidad de la base, después se hicieron dos recordatorios, en los que se discriminaron tanto las direcciones de quienes ya habían respondido el cuestionario, como de las direcciones que no eran válidas, así como de algunos pocos ciudadanos que manifestaron no querer que se les envíen más correos electrónicos (correos regresados).

Demotecnia, S.C. realizó el análisis partiendo de un universo de 580 encuestas válidas de igual número de ciudadanos que la contestaron, ya que también se discriminó a quienes no ingresaron mediante la clave que se les envió en el correo en el que iba el "link" al sitio donde había que contestar el cuestionario.

Descripción	1er Envío	2° Envío	3er Envío
Enviados	19,571	19,444	18,569
Total de correos regresados	105	763	973
Problemas para acceder	6	0	0
Total de visitas al cuestionario	121	360	966
Total de personas que han contestado	71	243	580

9.3.4 Encuesta de Opinión Pública.

Metodología

Se envió un cuestionario a todas las personas que solicitaron su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y que proporcionaron su correo electrónico.

El 22 de noviembre se enviaron 19,571 correos en los que se invitaba a la gente a contestar un cuestionario en internet.

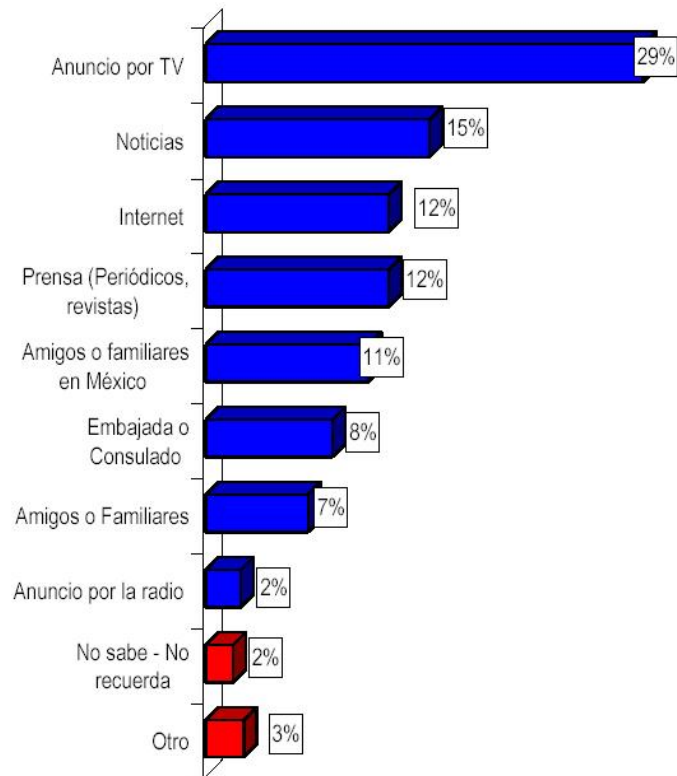
Posteriormente se enviaron 2 recordatorios; uno el 24 de noviembre a 18,444 y otro el 28 de noviembre a 18,569 personas que no habían contestado el cuestionario aún.

El cierre de registros fue el 30 de noviembre y se recibieron 580 cuestionarios provenientes de 29 países.

La muestra fue del 3% de la población total, lo cual significa que es una muestra suficientemente representativa.

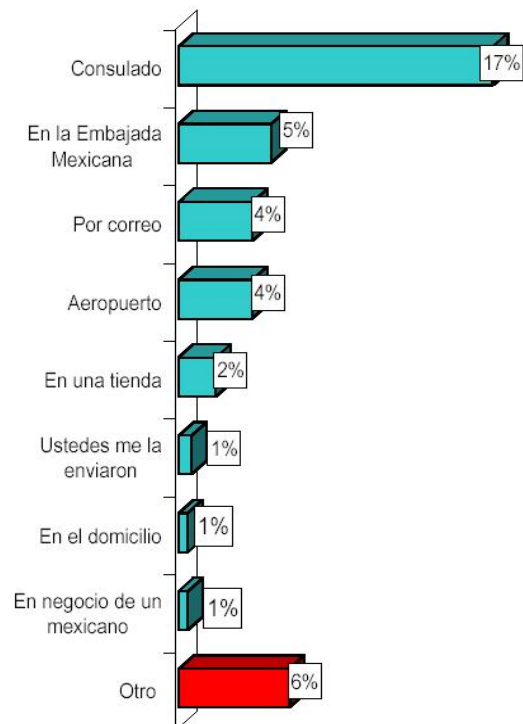
A continuación se presentan algunos de los resultados más representativos de la encuesta, cuyo contenido completo se incluye en el anexo 9.1

¿Cómo se enteró usted que podía votar en la elección Presidencial de México de este año desde el extranjero?

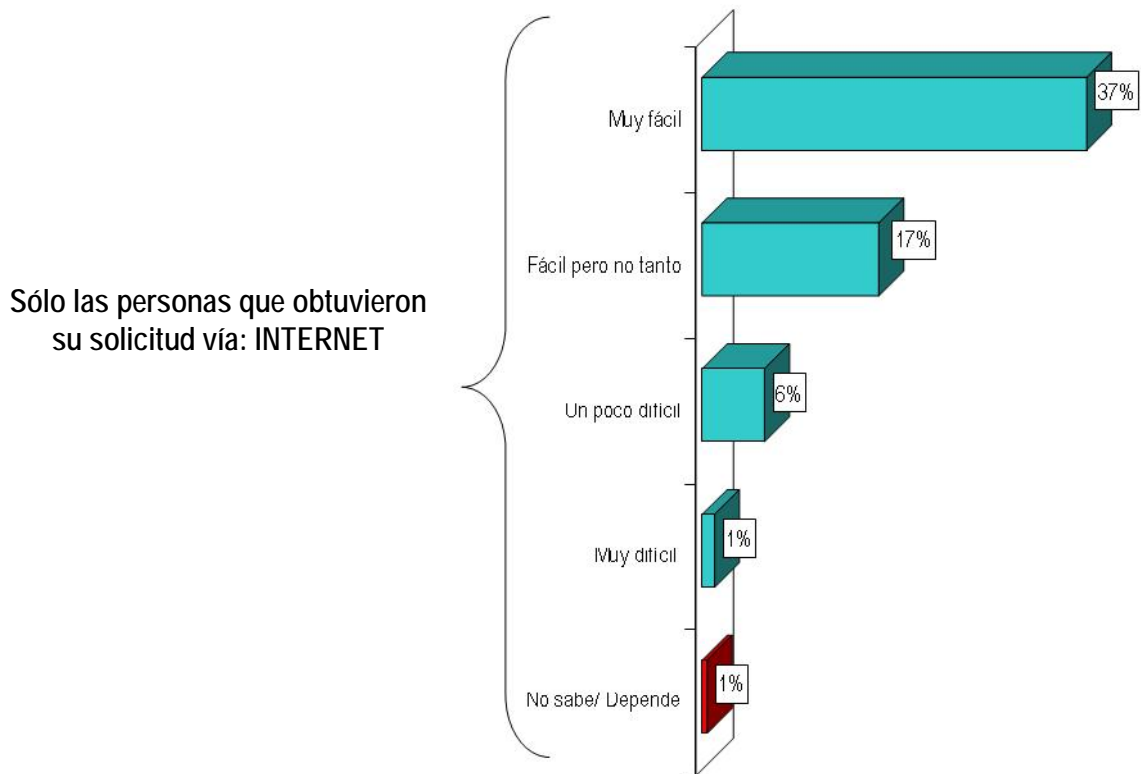


¿Dónde obtuvo la solicitud?

Sólo las personas que obtuvieron su solicitud en:
PAPEL



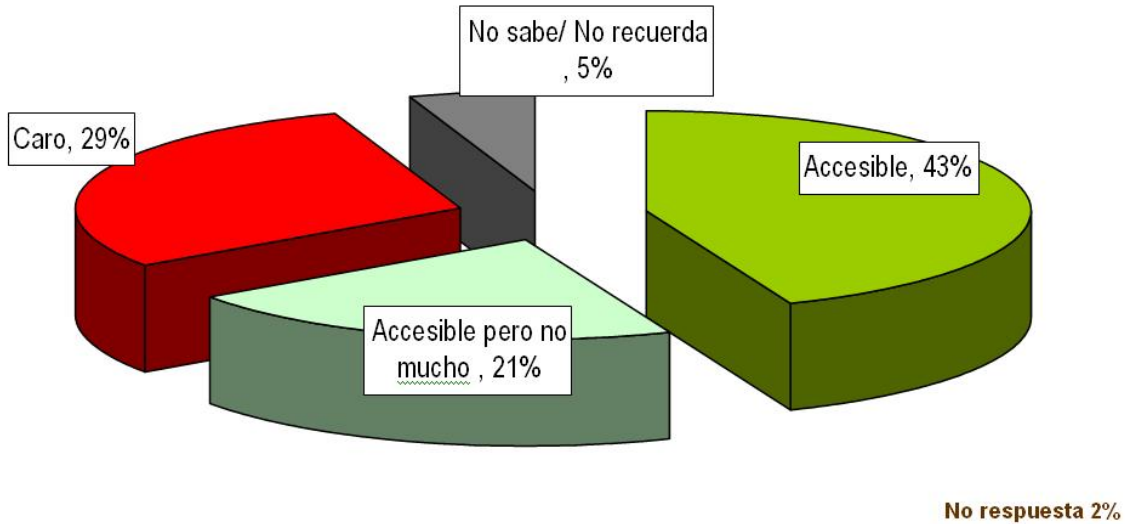
En la página web En www.MxVote06.org qué tan fácil fue encontrar la solicitud?



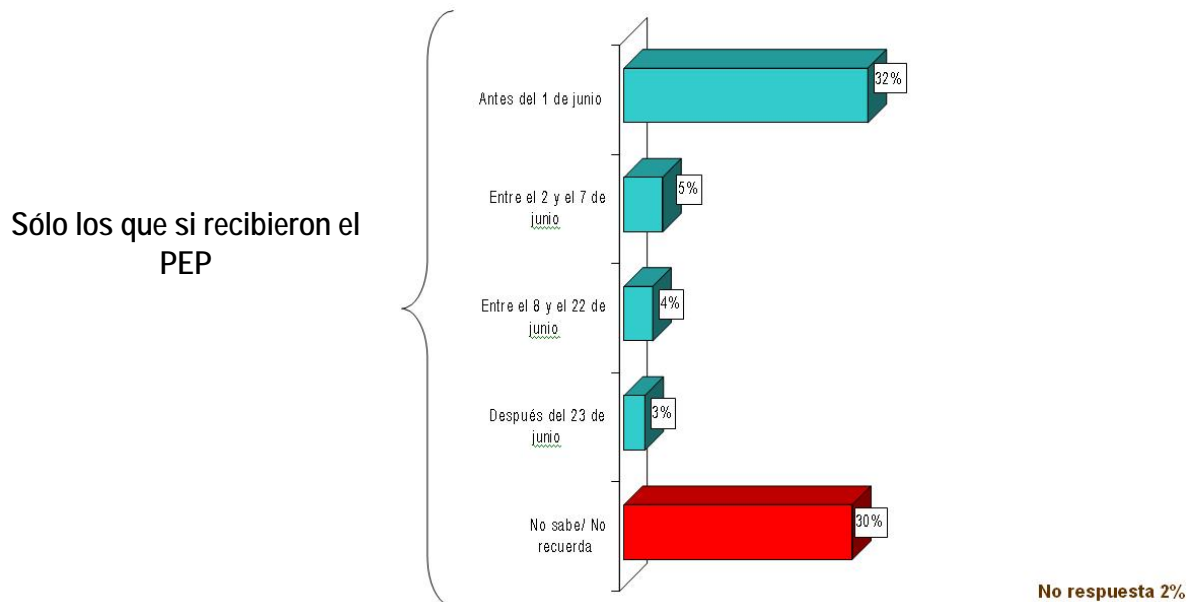
Acerca de la documentación requerida para que usted pudiera votar. ¿Contaba usted desde antes con credencial para votar con fotografía o tuvo que tramitarla para esta elección?



¿Qué le pareció el costo del envío de la solicitud de registro: accesible, accesible pero no mucho o de plano le pareció caro?



¿Cuándo recibió su PEP?



Cruce entre las preguntas sobre información de partidos y candidatos y qué tanto influyó en su decisión de voto.

¿La información sobre partidos y candidatos era clara?

¿Qué tanto influyó esa información en su decisión de votar?

	Influyó mucho	Influyó pero no Mucho	De plano no influyó
Sí	41%	13%	27%
No	3%	0%	0%
En algunas cosas sí, pero en otras no	8%	1%	6%
No Me Llegó Ninguna Información Sobre Partidos Y Candidatos	0%	0%	0%
No sabe/ No recuerda	1%	0%	0%
Total	53%	14%	34%

Cruce entre las preguntas en qué país reside y el monto de prepago que otorgó el IFE

¿En qué país reside?				
	Sí	No fue suficiente pero al final lo mandé	No fue suficiente y no lo mandé	No sabe/ Dependiente
Alemania	90%	0%	0%	10%
Canadá	100%	0%	0%	0%
España	84%	11%	0%	5%
Estados Unidos de América	87%	9%	1%	3%
Francia	78%	16%	0%	6%
Italia	75%	25%	0%	0%
Países Bajos	22%	78%	0%	0%
Reino Unido	55%	45%	0%	0%
Suecia	71%	29%	0%	0%
Suiza	29%	71%	0%	0%
Total	84%	12%	0%	3%

Nota: No se tomaron en cuenta los países cuyos porcentajes eran menores a 0.5%.

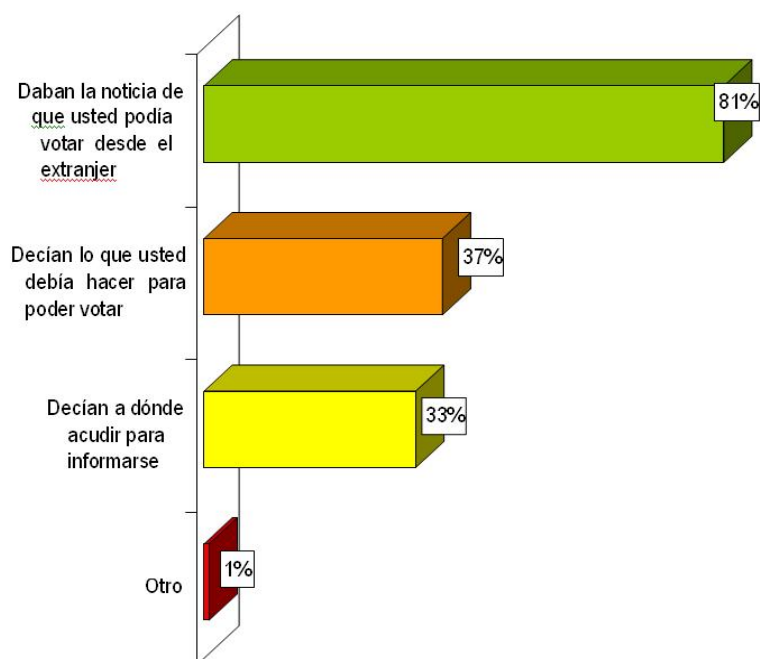
Cruce entre porqué medio se intento comunicar con el IFE y qué tan adecuada fue la respuesta a su solicitud

	Muy adecuada	No fue adecuada	Adecuada pero no mucho	No sabe/ No recuerda
Teléfono	25%	19%	9%	0%
E mail	7%	9%	4%	0%
Página de Internet (www.MxVote06.org)	11%	9%	2%	0%
Otro	0%	2%	0%	0%

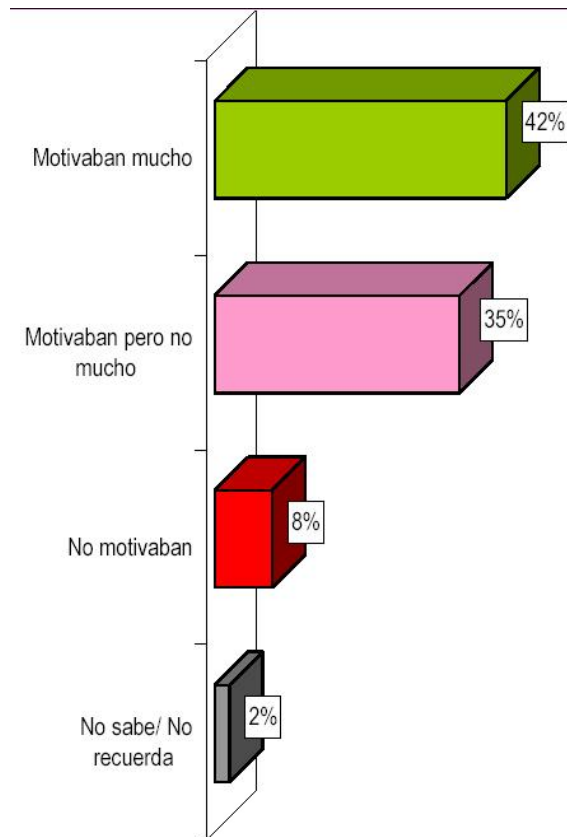
Hablando sobre la campaña de difusión del voto en el extranjero, dígame por favor ¿dónde vio o escuchó mensajes publicitarios al respecto?

Televisión	78%
Prensa escrita	39%
Radio	32%
Embajada/ Consulado	19%
Establecimientos	7%
Estadios de Fútbol	2%
Otro	7%
No vi ningún anuncio	12%

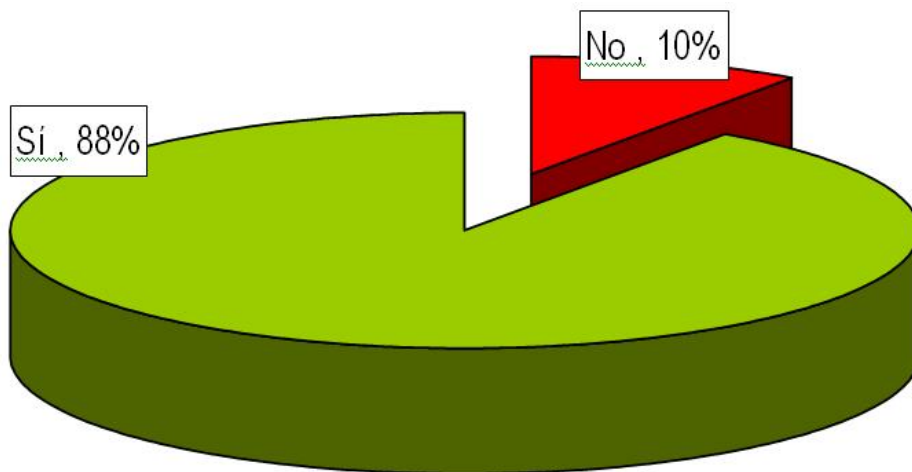
De los mensajes publicitarios que usted vio o escuchó, dígame ¿qué fue lo que le dijeron esos mensajes?



¿Qué tanto lo motivaban los mensajes a participar para votar desde el extranjero?

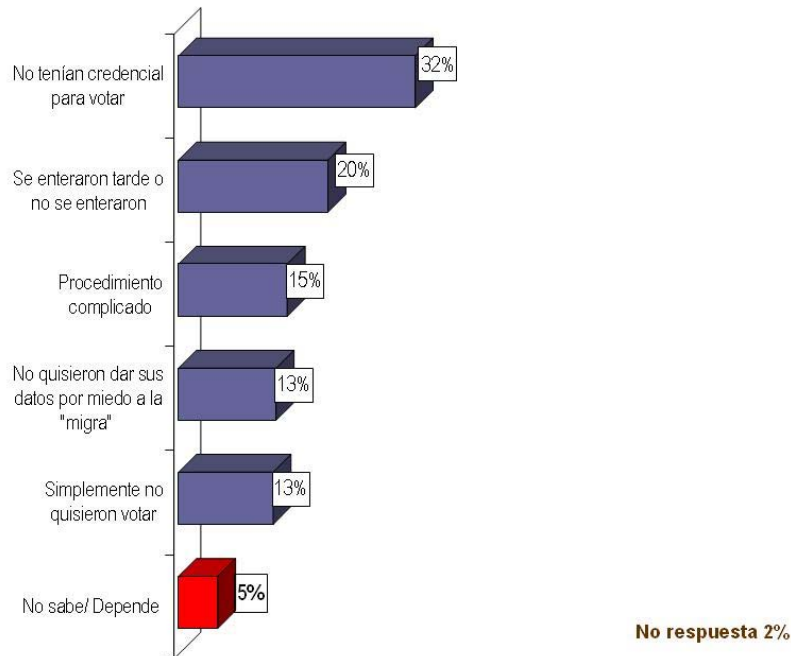


¿Lee algún periódico o revista para estar enterado de lo que sucede en México o no?

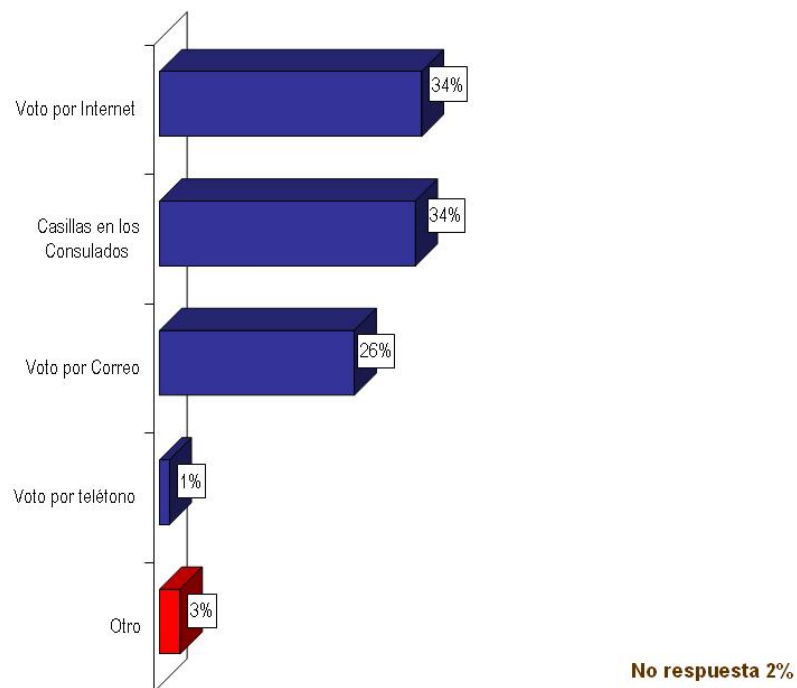


No respuesta 2%

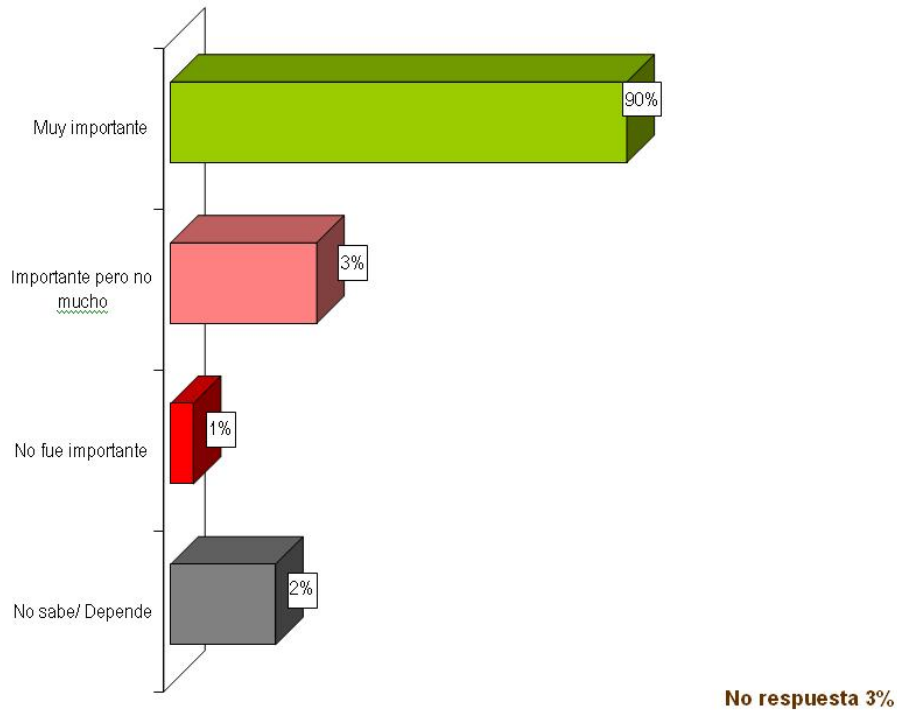
Por lo que usted sabe o por lo comentarios que ha escuchado ¿cuáles cree que hayan sido los principales problemas para que otros mexicanos no se decidieran a votar desde el extranjero? Escoja una, la que usted crea que es la más importante.



¿Cuál de las siguientes opciones cree usted que sea una mejor forma para votar desde el extranjero y mantener el secreto del voto? Escoja una, la que usted considere que es la mejor.



Y para usted personalmente ¿qué tan importante fue que pudiera votar para la elección presidencial de México desde el extranjero?



9.4 Evaluación de la logística postal con el Servicio Postal de los Estados Unidos.

En el mes de noviembre se llevó a cabo una reunión de evaluación del proyecto de voto postal con miembros del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS), del Servicio Postal Mexicano y del Instituto Federal Electoral.

Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con el franqueo, correo registrado, comunicación interinstitucional, comunicación al interior del USPS, paquete electoral postal, acuse de recibo y diseño de materiales.

El balance de los organismos respecto a la relación entre éstos fue positivo. Se reconocieron los servicios especiales que se brindaron al IFE, independientemente de la disminución del tráfico proyectado. Se observó el hecho de que el USPS hubiera autorizado por primera ocasión la impresión de etiquetas de franqueo fuera de sus fronteras, la respuesta puntual a las dificultades encontradas y, en general, la asesoría brindada por este organismo federal al proyecto.

A continuación se presentan las conclusiones generales del ejercicio, así como las recomendaciones hechas por parte del USPS para futuros procesos electorales.

El correo registrado constituye un instrumento seguro y eficiente para hacer llegar las boletas a la inmensa mayoría de electores residentes en Estados Unidos

Frente a los casos aislados en los que los ciudadanos se enfrentaron a problemas para el envío del sobre voto se hicieron dos recomendaciones. En primer lugar, generar una mejor comunicación acerca del procedimiento especial adoptado –con mayor oportunidad- a los empleados de oficinas postales en donde se hayan registrado votantes. En segundo lugar, incluir en el sobre voto una comunicación por escrito al empleado postal (en inglés), en donde se den instrucciones precisas del método de envío. Lo anterior facilitará el trámite de envío a ciudadanos mexicanos que no hablen inglés.

A fin de facilitar el envío del sobre voto y evitar que los ciudadanos mexicanos tengan que acudir a las oficinas del correo a depositar su voto, el USPS sugirió como esquema alternativo el siguiente. El ciudadano podría acudir a la oficina del correo o, bien, depositar su sobre voto en un buzón. Los dos tipos de correspondencia se concentrarían en una oficina del USPS en donde se haría la certificación y posteriormente hacer la entrega a SEPOMEX en territorio nacional.

Las direcciones de los ciudadanos residentes en Estados Unidos se deben generar conforme a los usos particulares del correo estadounidense, con el fin de hacer más eficiente su entrega.

Frente a la ausencia de un servicio ordinario para pequeñas comunidades rurales, el USPS señaló que se podría realizar un servicio especial de envío, advirtiendo que lo anterior tendría un costo adicional para el Instituto. Además, sugirió que podría brindar información de las zonas en donde no existe un servicio ordinario en domicilio de forma previa a fin de que el IFE pudiera acordar excepciones para la entrega a ciudadanos de dichas zonas.

Existe un servicio de seguimiento (track and trace) de entrega de piezas postales, por lo que existió un consenso en recomendar la eliminación del servicio de acuses de recibo físicos para el siguiente ejercicio.

El USPS señaló que los materiales postales tuvieron una calidad y características sobresalientes. No obstante, recomendó verificar previo al siguiente ejercicio las normas técnicas (tamaño y peso) de los sobres a fin de prever posibles modificaciones de los estándares utilizados por ese correo.

Se recomendó encontrar un mecanismo que permita llevar a cabo una “limpieza de domicilio” a fin de evitar, en la medida de lo posible, casos de no entrega de paquetes electorales que, a su vez, mantenga la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos inscritos en la LNERE.

9.5 Recomendaciones.

Estudio de opinión en Estados Unidos.

- Se sugiere realizar un estudio de opinión en ese país en dos fases: después del periodo de inscripción al LNERE (febrero) y después de la jornada electoral (agosto).
- El estudio deberá considerar una parte cualitativa y una parte cuantitativa que permitan establecer indicadores en torno a tres preguntas: ¿supo, quiso y pudo votar desde el extranjero?
- Para la parte cualitativa, se sugieren entrevistas a profundidad con actores relevantes y el desarrollo de 8 a 10 grupos focales.

- En cuanto al estudio cuantitativo, éste consideraría levantamientos en toda la Unión Americana (muestra según concentraciones de migrantes) e incluiría una serie de reactivos que permitieran conocer la percepción de los votantes sobre la organización del proceso, su vínculo con la política mexicana y – en su caso – determinar elasticidades para las variables *supo*, *pudo* y *quiso*.

Otras actividades de evaluación propuestas.

- Organizar un seminario con administradores de voto extraterritorial en otros países, a fin de compartir experiencias en torno a la organización de procesos con estas características.
- Organizar un seminario con académicos internacionales, expertos en cuestiones migratorias y electorales.
- Generar un espacio virtual en el que los administradores de experiencias electorales pongan a disposición de la comunidad académica, regulaciones, resultados y aspectos de organización de procesos de voto a distancia.
- Dar continuidad a los foros de discusión iniciados con legisladores, ex-legisladores, académicos y otros actores relevantes, a fin de profundizar en la evaluación del proceso 2005-2006.

Conclusiones de los seminarios realizados con legisladores, ex-legisladores, académicos y otros actores relevantes (noviembre 2006).

- Los panelistas consideraron que el alcance legal fue insuficiente para la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- A pesar del tiempo que se tuvo para el diseño y operación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (107 días), se logró informar a una gran cantidad de ciudadanos, particularmente en los Estados Unidos de América.
- Ampliar el proceso de credencialización hacia las representaciones de México en el exterior.
- Se recomendó que el IFE mantenga una campaña permanente sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se consideró que el IFE debe mantener una estructura permanente dentro de la organización para dar seguimiento a las actividades realizadas en la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y promueva los cambios pertinentes.
- Se estableció la pertinencia de revisar que los partidos políticos puedan realizar campañas políticas en el extranjero, toda vez que la participación electoral depende en gran medida de ellas.
- Se consideró como un ejercicio de dignificación el reconocimiento del derecho a votar desde el extranjero.
- Se sugirió la conveniencia de analizar los procedimientos postales y, en su caso, explorar la posibilidad de que el envío de la solicitud de inscripción al LNERE se realice por correo ordinario.
- Se recomendó estudiar las causas de fondo relativas a la alta participación de los migrantes, ya que la participación no necesariamente es equivalente al interés sobre los procesos políticos en México.

- Se consideró que la Reforma al COFIPE de 2005, fue de naturaleza gradualista, por lo que no implica que esté terminado el Libro Sexto, sino que deben fortalecerse los alcances del proyecto.
- Se enfatizó la necesidad de precisar la magnitud del universo potencial de votantes a través de estudios de opinión en Estados Unidos.
- Se mencionó la posibilidad de que en los próximos procesos electorales, los mexicanos residentes en el extranjero puedan elegir a los integrantes del Congreso de la Unión, además de Presidente de la República.
- Se enfatizó la necesidad de realizar también una evaluación del desempeño de las representaciones diplomáticas y consulares en el proceso, a fin de estar en condiciones de proponer mecanismos para incrementar su participación en futuros procesos electorales.